



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32-TREINTA Y DOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN

LA C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MANIFESTÓ: “UBICADOS EN ESTA SALA DE ACTOS DECLARADA RECINTO OFICIAL EN LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EL CABILDO Y LA SUSCRITA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32-TREINTA Y DOS DEL R. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN; Y SIENDO LAS 15:00-QUINCE HORAS DEL DÍA 04-CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2026-DOS MIL VEINTISÉIS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA CONVOCADO PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027, CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
- IV. CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.
- V. ADSCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO.
- VI. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.
- VII. APROBACIÓN DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO COMUNITARIO EN LA PLAZA ZARAGOZA DE REPUEBLO DE ORIENTE.
- VIII. CLAUSURA.

I-UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Secretario de Ayuntamiento: “Por instrucción de la Presidenta Municipal, les damos la Bienvenida a todos a esta Trigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de la Administración Pública Municipal de Los Ramones, Nuevo León; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, procedo a pasar lista de asistencia.”

- **Presidenta Municipal - C.P. Delia Lizeth Leal Ríos: PRESENTE**
- **Primer Regidor - C.P. Manuel Hinojosa Garza: PRESENTE**



- Segunda Regidora - C. Noelia Villarreal Flores: PRESENTE
- Tercer Regidor - C. Víctor García Reyes: PRESENTE
- Cuarta Regidora - C. Silveria Ivonne Garza Garza: PRESENTE
- Quinta Regidora - C. Maribel Castillo Veliz: PRESENTE
- Sexta Regidora - C. Diana Iselda González Guajardo: PRESENTE
- Síndico Municipal- M.V.Z. Isabel Chávez García: PRESENTE

MCV

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se encuentra reunido el 100%-cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo Municipal, en consecuencia, declaro que hay quórum legal para sesionar y todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

II-DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Secretario de Ayuntamiento: "Del mismo modo, se somete su consideración la aprobación del orden del día, en caso haber alguna manifestación, indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "Al no haber inconformidades, se aprueba el orden del día planteado".

III-TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión 31-treinta y uno ordinaria, por haberse circulado en tiempo y forma, en virtud de lo anterior les pregunto: ¿Están de acuerdo con la dispensa de dicha lectura? Favor de levantar su mano derecha".

Secretario de Ayuntamiento: "Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de dicha acta".

Secretario de Ayuntamiento: "Por lo anterior, se somete para su aprobación el acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria. En caso de haber alguna manifestación, favor de indicarlo en este momento".

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber manifestaciones, informo al pleno la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior".

IV-CUATRO: CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento la creación de la Coordinación de Adquisiciones, como unidad administrativa encargada de coadyuvar en la planeación, control y seguimiento de los procedimientos de

MHG



compra, contratación de servicios y arrendamientos necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control interno, promover la transparencia en el ejercicio del gasto público y garantizar que las adquisiciones municipales se realicen bajo criterios de eficiencia, economía y legalidad.”

“Se hace del conocimiento que dicha Coordinación quedará adscrita a la Tesorería Municipal, sin que el presente acuerdo genere por sí mismo la creación de nuevas plazas fuera del presupuesto aprobado.”

Secretario de Ayuntamiento: “Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?”

Secretario de Ayuntamiento: “En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **“CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO”**.”

Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor.”

Secretario de Ayuntamiento: “Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.”

Asimismo, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal y a la Contraloría para que realicen las adecuaciones administrativas que correspondan.

V-CINCO: ADSCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL PERSONAL DE VIGILANCIA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Secretario de Ayuntamiento: “Se somete a consideración la adscripción orgánica de la Dirección de Protección Civil, así como del personal de vigilancia de la Presidencia Municipal (veladores), a la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, con el propósito de fortalecer la coordinación operativa, optimizar los recursos humanos y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y seguridad.”

“Lo anterior no implica modificación en las prestaciones laborales del personal ni afectación a sus derechos adquiridos.”

Secretario de Ayuntamiento: “Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?”

Secretario de Ayuntamiento: “En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **“ADSCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN**



DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL PERSONAL DE VIGILANCIA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA”.

Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor.”

Secretario de Ayuntamiento: “Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.”

Se instruye a las áreas administrativas realizar las actualizaciones correspondientes en la estructura orgánica municipal.

VI-SEIS: DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO

Secretario de Ayuntamiento: “Se somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento la designación del C. Aldo René Barragán Villegas como Director Jurídico del Municipio de Los Ramones, Nuevo León. Se hace del conocimiento que el citado profesionista se ha venido desempeñando en funciones inherentes a dicha Dirección, derivado de la ausencia de titular y de la necesidad institucional de atender oportunamente los asuntos legales del municipio.

Asimismo, actualmente ocupa el cargo de Director de Mejora Regulatoria, por lo que su designación permitirá dotar de certeza jurídica a los actos administrativos y fortalecer la defensa de los intereses municipales.

Lo anterior, atendiendo a la naturaleza estratégica del área jurídica dentro de la Administración Pública Municipal.”

Secretario de Ayuntamiento: “Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?”

Secretario de Ayuntamiento: “En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la “**DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO**”.

Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor.”

Secretario de Ayuntamiento: “Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad.”

Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que tome la protesta de ley correspondiente y realice las anotaciones administrativas conducentes.



VII-SIETE: APROBACIÓN DE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO COMUNITARIO EN LA PLAZA ZARAGOZA DE REPUEBLO DE ORIENTE.

Secretario de Ayuntamiento: "Continuando con el orden del día, se somete a consideración la solicitud presentada por el Delegado de Repueblo de Oriente, C. Secundino Castillo Jr., mediante la cual solicita permiso para la celebración de un evento comunitario el día 14 de febrero del presente año, en la Plaza Zaragoza de dicha comunidad, contemplando actividades sociales y culturales, así como la venta de alimentos y la posible venta de bebidas alcohólicas, misma que deberá contar con la anuencia municipal correspondiente y sujetarse a las disposiciones reglamentarias aplicables."

El evento tiene como finalidad la convivencia social y el apoyo a actividades comunitarias, por lo que se estima procedente autorizarlo, condicionando su realización al cumplimiento de la normatividad municipal."

Secretario de Ayuntamiento: "Les pregunto, ¿existen manifestaciones que hacer al respecto?"

Secretario de Ayuntamiento: "En virtud de no haber hecho uso de la voz, procederemos a la votación para la **"APROBACIÓN DEL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO COMUNITARIO"**."

Les pido que por favor voten levantando su mano derecha quienes se encuentren a favor."

Secretario de Ayuntamiento: "Toda vez que no hay votos en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad."

Se instruye a las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Comercio y demás dependencias competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, supervisen el desarrollo del evento y verifiquen el cumplimiento de las disposiciones aplicables, debiendo los organizadores garantizar el orden, la limpieza del espacio público y el respeto a los horarios autorizados.

VIII-OCHO: CLAUSURA.

Presidenta Municipal: "Habiendo desahogado el orden del día de esta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, y siendo las 16:00-dieciséis horas del día 04-cuatro de febrero del año 2026-dos mil veintiséis, se declara clausurada la Sesión Ordinaria número 32-treinta y dos del Republicano Ayuntamiento de Los Ramones, Nuevo León".



C.P. DELIA LIZETH LEAL RÍOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. ISABEL CHÁVEZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. MANUEL HINOJOSA GARZA
PRIMER REGIDOR

C NOELIA VILLARREAL FLORES
SEGUNDA REGIDORA

C VÍCTOR GARCÍA REYES
TERCER REGIDOR

C SILVERIA IVONNE GARZA GARZA
CUARTA REGIDORA

C MARIBEL CASTILLO VELIZ
QUINTA REGIDORA

C DIANA ISELDA GONZÁLEZ GUAJARDO
SEXTA REGIDORA

C OMAR PRUNEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO